



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL

- 1 OCT. 2014

REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO

N.º 2507

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de septiembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1178/14 RGEP 8131

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del Hospital de Torrejón y seguimiento del contrato con la empresa concesionaria de la Atención Especializada. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1179/14 RGEP 8132

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Centro de Salud Mental de Collado-Villalba. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1217/14 RGEP 8274

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Sistemas de Información Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan Estratégico de Movilidad sobre aplicaciones y servicios a través de dispositivos móviles. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el



ASAMBLEA DE MADRID

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1218/14 RGEP 8275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informe sobre el estado de salud de la población de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1219/14 RGEP 8276

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Paciente ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Mapa de enfermedades raras y figura del "Gestor del caso". (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1220/14 RGEP 8277

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Identificación de vías de infusión de alto riesgo y anestesia. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 1221/14 RGEP 8278

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora Gerente de la Agencia Antidroga ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Enfoque de la prevención de las drogodependencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1222/14 RGEP 8279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora Gerente de la Agencia Antidroga ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones con drogodependientes en la Cañada Real. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1223/14 RGEP 8280

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora Gerente de la Agencia Antidroga ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Prevención del uso inadecuado de las nuevas tecnologías. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1224/14 RGEP 8281

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora Gerente de la Agencia Antidroga ante la Comisión de Sanidad.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Intervenciones de prevención selectiva indicada en drogodependencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1226/14 RGEP 8283

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Ordenación e Inspección ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad con objeto de garantizar la Seguridad y la Calidad Alimentaria. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1227/14 RGEP 8284

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Balance del pacto contra los trastornos del comportamiento alimentario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1228/14 RGEP 8285

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General del SUMMA 112 ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Protocolo seguido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la repatriación por parte del Gobierno de España de ciudadanos españoles posiblemente infectados por el virus del Ébola y su posterior ingreso en el Hospital Carlos III de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1229/14 RGEP 8286

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Sistemas de Información Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de Telemedicina. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1230/14 RGEP 8287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Sistemas de Información Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación actual del proyecto de construcción de la Carpeta Virtual de Salud. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1231/14 RGEP 8288

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan estratégico de Farmacia 2014-2016. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 1232/14 RGEP 8289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Resolución sobre abreviaturas para prescripciones y utilización de fármacos en hospitales y atención primaria. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1233/14 RGEP 8290

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Paciente ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Relaciones con las distintas asociaciones de pacientes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1234/14 RGEP 8291

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.

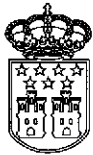
Objeto: Evolución de la implantación del Plan Estratégico de Crónicos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1235/14 RGEP 8292

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Sistema de alertas internacionales. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1236/14 RGEP 8293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Despliegue de la receta electrónica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1237/14 RGEP 8294

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Despliegue del papel de enfermería a través de la estrategia de calidad de los cuidados de Atención Primaria. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

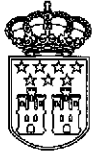
Expte: C 1238/14 RGEP 8295

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención Especializada ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Desarrollo y situación de los planes estratégicos de especialidades. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el



ASAMBLEA DE MADRID

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1239/14 RGEP 8296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención Especializada ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de Auditorías de Centros Concesionados 2013-2014. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1240/14 RGEP 8297

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de detección precoz del cáncer de colon. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1241/14 RGEP 8298

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Implementación del modelo de cuidados paliativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 1242/14 RGEP 8299

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Desarrollo y despliegue de la estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 876/14 RGEP 8300

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad en relación con la vigilancia de polen y cómo se informa a la población y medidas preventivas adopta.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 877/14 RGEP 8301

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para garantizar el consumo seguro de carne, incluida la procedente de actividades cinegéticas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 878/14 RGEP 8302

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para prevenir y controlar el fraude alimentario y la publicidad engañosa en los alimentos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 879/14 RGEP 8303

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad con objeto de detectar y prevenir posibles prácticas irregulares relacionadas con la prescripción y distribución de medicamentos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 880/14 RGEP 8304

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Balance que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de las actuaciones que se desarrollan en materia de investigación sanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 881/14 RGEP 8305

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que se desarrollan en la Comunidad de Madrid en materia de formación de especialistas en Ciencias de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 882/14 RGEP 8306

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Iniciativas que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad en la lucha contra la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 883/14 RGEP 8307

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones 2014 de la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 884/14 RGEP 8308

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación actual del Programa de Desarrollo de Competencias TIC.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 885/14 RGEP 8309

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo se ha planificado la fase IV de despliegue de la receta electrónica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 886/14 RGEP 8310

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad en relación con el tratamiento de la Hepatitis C.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 887/14 RGEP 8311

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas adoptadas por el Consejería de Sanidad en relación con el Plan de Medicamentos Inapropiados para Mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 888/14 RGEP 8312

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que ha desarrollado la Consejería de Sanidad en relación con el Plan de Lípidos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 889/14 RGEP 8313

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación actual del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 890/14 RGEP 8314

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta qué opina el Gobierno Regional de la reciente creación de la Comisión de Coordinación Sociosanitaria del SERMAS con el fin de dar solución a los problemas de los pacientes crónicos y sociosanitarios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 891/14 RGEP 8315

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que realiza la Comunidad de Madrid en relación con las enfermedades raras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 892/14 RGEP 8316

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Grado de implantación de la formación de los residentes de enfermería familiar y comunitaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 893/14 RGEP 8317

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo se están implantando las recomendaciones y prácticas seguras para los pacientes de los centros de salud de la Comunidad de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

**CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR**

RGEP 8269/14

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia y Justicia, de Sanidad, de Asuntos Sociales, de Mujer y para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presidencia y Justicia, de Sanidad, de Asuntos Sociales, de Mujer y para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Madrid, 29 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
1 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2507

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE SANIDAD